



*Honorable
Concejo Deliberante Dolavon*

Dolavon, (Ch), 16 de abril de 2015.-

VISTO:

La ORDENANZA N° 497/2015, SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, EN LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO LEGISLATIVO 2.015, celebrada a los 04 días del mes de marzo del presente año, mediante la cual se designa a los integrantes del TRIBUNAL ELECTORAL DE DOLAVON; y, la Nota del Sr. César Marcelo Gómez mediante la cual presenta su renuncia indeclinable al cargo que se le asignara como integrante del mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Gómez alude razones estrictamente particulares para su renuncia;

Que, tratado en el seno de este cuerpo legislativo se decide aceptar la renuncia de la Sr. César M. Gómez. No obstante se encomendó al bloque UCR presentar un nuevo miembro, que esté de acuerdo previamente a la sanción de la presente;

Que, en el día de la fecha, el presidente del bloque UCR de este cuerpo presenta a la Sra. Siria Estrella Gutiérrez, como nueva miembro del Tribunal Electoral local;

Que, es deber de este cuerpo entender en la conformación del citado Tribunal, para los fines pertinentes y propios del mismo;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Dolavon en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes Ley N° 3.098), sanciona la presente:

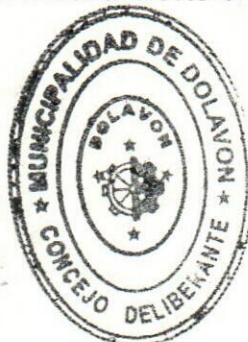
- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1: ACÉPTASE la Renuncia Indeclinable interpuesta por el SR. CÉSAR MARCELO GÓMEZ – DNI 29.821.830, al cargo como integrante del Tribunal Electoral de Dolavon, asignado mediante Ordenanza N° 497/2015, por este cuerpo legislativo.-----

ARTÍCULO 2º: DESÍGNESE a la SRA. CIRIA ESTRELLA GUTIÉRREZ – DNI N° 4.213.350, miembro integrante del TRIBUNAL ELECTORAL DE DOLAVON, a partir de la sanción de la presente y hasta la finalización del período del Tribunal Electoral que integra.-----

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese al Sr. Gómez, a la Sra. Gutiérrez y a la Sra. Juez de Paz de Paz, quien preside el Tribunal Electoral de Dolavon.-----


GRACIELA INÉS RONDÓ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON




Leonel Marcelo Pedrero
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Dolavon

ORDENANZA N° 501/2015.-

---Dada en la 6ª Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2015 del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 15 días del mes de abril del año 2.015.- Acta N° 811.--



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

Dolavon (Ch), 22 de abril de 2015.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI N° 46, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA N° 501/2015**, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil quince.-----



Juan Martín Bertagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut